Colombia **2016**

ABC
DEL ACUERDO FINAL

CARTILLA PEDAGÓGICA

ACUERDO FINAL para la
TERMINACIÓN DEL CONFLICTO y la
construcción de una **PAZ** estable y duradera

ABC
DEL ACUERDO FINAL

CARTILLA PEDAGÓGICA

ACUERDO FINAL para la
TERMINACIÓN DEL CONFLICTO y la
construcción de una **PAZ** estable y duradera

ÍNDICE

1. POR QUÉ SE HIZO ESTE ACUERDO 7

2. POR QUÉ EL ACUERDO FINAL ES UNO 8

3. EN QUÉ CONSISTE EL ACUERDO DE PAZ 9

3.1 PONER FIN A LA GUERRA 10
Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC

3.2 VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS 16
Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición"

3.3 CONTRA EL NARCOTRÁFICO 24
Acuerdo Solución al problema de las drogas ilícitas

3.4 MEJORES OPORTUNIDADES PARA EL CAMPO 30
Acuerdo Política de Desarrollo Agrario Integral. Hacia un nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)

3.5 MÁS PARTICIPACIÓN Y DEMOCRACIA 36
Acuerdo Participación Política. Apertura democrática para construir la paz

3.6 LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUERDO FINAL 40
Acuerdo Implementación, verificación y refrendación

4. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ACUERDO 43

1. POR QUÉ SE HIZO ESTE ACUERDO

Luego de más de cincuenta años de conflicto armado con las FARC, el Acuerdo de Paz pone fin a la violencia con esa guerrilla, la más grande en Colombia. El Acuerdo busca impedir que haya más víctimas y concentrar todos los esfuerzos en construir una paz estable y duradera.

Por la vía del Acuerdo de Paz, las FARC se comprometieron a entregar todas sus armas a las Naciones Unidas, a no incurrir en delitos como el secuestro, la extorsión o el reclutamiento de menores, a romper sus vínculos con el narcotráfico y a cesar los ataques a la Fuerza Pública y a la población civil. Habrá verdad, justicia y reparación para las víctimas. El Acuerdo logra que, a partir de su aprobación por la ciudadanía, las FARC hagan política sin armas. El Acuerdo incluye un plan de desarrollo agrario integral con acceso a tierras y servicios y una estrategia de sustitución sostenible de cultivos ilícitos.

¿Qué estamos obteniendo los colombianos con este Acuerdo?

- El fin de las FARC como movimiento armado: entregarán todas sus armas y se reincorporarán a la vida civil.
- El fin del secuestro, la extorsión y las hostilidades contra la población y la fuerza pública por parte de este grupo.
- Satisfacción de los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación.
- Un campo en paz con oportunidades legales y reales de desarrollo económico, sin narcotráfico.
- El fortalecimiento de la democracia y de las instituciones del Estado en el territorio nacional.
- Una lucha más eficaz contra las organizaciones criminales y el narcotráfico, con énfasis en sus eslabones más fuertes.

2. POR QUÉ EL ACUERDO FINAL ES UNO

Terminar un conflicto tan largo requiere un acuerdo que garantice que la violencia pare y que traiga nuevas oportunidades para los colombianos, en particular a los que más han sufrido el conflicto.

Durante estos años de negociaciones en La Habana se ha construido un acuerdo integral que busca poner fin al conflicto armado que ha dividido a Colombia y ha rezagado a buena parte del país por cuenta de la violencia.

El Acuerdo Final contiene elementos que se relacionan entre sí y que buscan como un todo garantizar la posibilidad de poner fin al conflicto y poder construir una paz estable y duradera. Como un rompecabezas, si falta una pieza, queda incompleto. Es por esto que en el plebiscito se vota en bloque y serán los colombianos quienes decidan si aprueban o no este acuerdo.

Las piezas del Acuerdo Final:

- Las FARC dejan las armas y cesan los enfrentamientos.
- Habrá un sistema de justicia para que los responsables cuenten la verdad, reparen a sus víctimas y sean sancionados. Las sanciones incluyen restricciones efectivas de la libertad. Si no reconocen responsabilidad, irán a la cárcel ordinaria hasta por 20 años.
- El acuerdo busca igualmente romper el abismo que existe entre el campo y la ciudad, y así acabar con la pobreza en que viven millones de colombianos quienes por el abandono y la falta de oportunidades se han visto atrapados entre el conflicto y la ilegalidad. Se acordó un plan de inversiones para el campo con programas de acceso a tierras, a bienes, a servicios productivos y a infraestructura para darles a los campesinos oportunidades reales de desarrollo y calidad de vida.

- Para atacar el problema del narcotráfico, se establece un programa para los campesinos cultivadores de coca a quienes se les ofrecerán opciones legales de subsistencia con un nuevo programa de sustitución de cultivos ilícitos y se harán inversiones en las regiones golpeadas por la guerra para que todo el país se beneficie de ello. Las FARC se comprometieron a acabar sus vínculos con el narcotráfico y a apoyar los esfuerzos del Estado para combatirlo.
- Las FARC, sin armas, podrán participar en política. Además, se promoverá la participación y se darán garantías a los movimientos sociales para que hagan política.
- Esta es una oportunidad de todos los colombianos para transformar asuntos primordiales que durante décadas no han podido ser solucionados y que por el conflicto armado se han visto frenados.

3. EN QUÉ CONSISTE EL ACUERDO DE PAZ

El Acuerdo Final incluye lo siguiente:

3.1 Poner fin a la guerra.

3.2 Verdad, justicia y reparación para las víctimas.

3.3 Contra el narcotráfico.

3.4 Mejores oportunidades para el campo.

3.5 Más participación y democracia.

3.6 La puesta en marcha del acuerdo final.

Poner
FIN
a la guerra

3.1

Acuerdo sobre Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de las Armas entre el Gobierno Nacional y las FARC

Qué pasará

- Para garantizar el cese al fuego, el tránsito de las FARC a la legalidad y la dejación de las armas, los miembros de este grupo se ubicarán, por un periodo de 180 días, en 22 zonas veredales y en 6 puntos campamentarios. Estas zonas estarán alejadas de los centros poblados.
- La verificación del cese al fuego bilateral será liderada por las Naciones Unidas, organización que gestionará las controversias que puedan surgir.
- Una vez salgan de las zonas, recibirán por un periodo limitado un apoyo económico, de un poco menos de un salario mínimo, para su manutención. Quienes construyan un proyecto productivo podrán aplicar a una ayuda.
- Una vez dejadas las armas y convertidos en un partido o movimiento político, el acuerdo garantiza una representación de 5 Senadores y 5 Representantes a la Cámara durante los próximos dos períodos electorales (2018 y 2022). Solo se asignarán las que no se logren con los votos para completar las 5 curules.
- Alcaldes, gobernadores y todas las autoridades civiles continuarán haciendo presencia en el territorio y ejerciendo sus funciones.
- La Fuerza Pública continuará garantizando la seguridad y la vigencia del Estado Social de Derecho en todo el territorio Nacional.

- El Estado fortalecerá su acción contra todas las formas criminales que amenacen a los colombianos, en particular contra las organizaciones sucesoras del paramilitarismo.
- El Gobierno y las FARC pondrán en marcha un programa de desminado y limpieza de las áreas que se han visto afectadas por estos artefactos.

La esencia del acuerdo

Se logró el silencio definitivo de los fusiles pues las FARC dejan de existir como grupo armado. Dejan las armas, que serán entregadas a Naciones Unidas y se destinarán a la construcción de 3 monumentos: uno en Colombia, otro en la sede de Naciones Unidas en Nueva York y el tercero en Cuba. Todo el proceso estará bajo el monitoreo y verificación de un mecanismo liderado por las Naciones Unidas. Además, dejan el secuestro, la extorsión y el narcotráfico. La Fuerza Pública y la justicia perseguirán a quienes no se reincorporen a la vida civil.

El tránsito a la legalidad y la dejación de armas se iniciará con la ubicación de los miembros de este grupo, por un periodo no superior a 180 días, en 22 zonas veredales y en 6 puntos campamentarios. Estas zonas estarán alejadas de los centros poblados.

En su tránsito hacia la legalidad, los excombatientes tendrán apoyo psicosocial y económico por un tiempo limitado para que puedan reiniciar sus vidas. Ya sin armas, podrán participar en política, en democracia. Para las las elecciones de Senado y Cámara de 2018 y 2022 podrán, si no alcanzan el umbral, acceder a 5 curules en el Senado y 5 en la Cámara de Representantes.

En qué consiste

1. Iniciará el proceso de Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo.

Las FARC terminarán definitivamente las acciones contra la población civil, la fuerza pública y la infraestructura del Estado, todo esto bajo la verificación de las Naciones Unidas. El mecanismo de verificación, también compuesto por el Gobierno y las FARC, estará articulado con las comunidades, organizaciones sociales y entidades del Estado y rendirá informes periódicos a la opinión pública. Su misión consistirá en realizar la labor de monitoreo y de verificación de cumplimiento del acuerdo.

Como producto del cese al fuego, las FARC no podrán ejecutar ninguna actividad ilícita, como extorsión, secuestro, narcotráfico, el uso de minas antipersonal, entre otros. Cualquier reincidencia será considerada una violación al cese.

2. Se dará el proceso de dejación de armas por parte de las FARC.

A partir de la firma del acuerdo, las FARC tendrán 180 días para que Naciones Unidas reciba, por fases, la totalidad de su armamento, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Durante los primeros 60 días se destruye el armamento inestable (explosivos artesanales como tatucos, cilindros bomba y minas), y se almacenan en contenedores todas las armas de apoyo y el armamento de las milicias, bajo el control de Naciones Unidas.

A más tardar a los 150 días todas las armas de las FARC, incluidas las individuales, deberán estar almacenadas en contenedores, también bajo control exclusivo de Naciones Unidas.

A los 180 días, Naciones Unidas extraerá los contenedores de las zonas, y certificará y comunicará a la opinión pública su finalización. Como resultado, se harán tres monumentos: uno en Colombia, otro en Cuba y otro en la sede de Naciones Unidas en Nueva York.

3. **Las FARC se ubicarán por 180 días en 22 zonas veredales transitorias de normalización y en 6 puntos transitorios de normalización.**

Estos lugares de ubicación fueron diseñados para la dejación de las armas y el tránsito de los guerrilleros a la legalidad. Se trata de paz con seguridad. El movimiento hacia estas zonas contará con todas las medidas de seguridad por parte de la Fuerza Pública y tendrá el monitoreo y verificación de las Naciones Unidas.

Las garantías de seguridad son necesarias para afianzar la construcción de la paz y la convivencia, y en particular para asegurar la implementación de los planes y programas acordados.

Se trata de un conjunto de medidas para:

- Crear y hacer sostenibles las condiciones de seguridad que permitan participar en política, especialmente a los ex integrantes de las FARC en proceso de reincorporación a la vida civil.
- Brindar protección y seguridad a todos los habitantes del territorio nacional, nuevas garantías para el ejercicio de la política a los movimientos y partidos políticos que surjan, y medidas de protección a las colectividades en los territorios.
- Generar condiciones de seguridad que permitan la implementación de los acuerdos y la construcción de una paz estable y duradera.
- Desmantelar las organizaciones criminales y perseguir las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz.

4. **El proceso de reincorporación –en lo político, lo social y lo económico- busca facilitar la transformación de las FARC y sus integrantes en actores dentro del sistema democrático y en general el tránsito a la vida civil.**

En cuanto a las medidas de reincorporación política, como condición fundamental para poderse transformar de una organización armada ilegal a un partido o movimiento político con personería jurídica, las FARC deberán haber dejado la totalidad de las armas.

Un nuevo partido solo será reconocido luego de que haya terminado el proceso de dejación de las armas y previo el cumplimiento de los requisitos que exige la ley para su creación (estatutos, plataforma política, entre otros), excepto la exigencia de haber obtenido el umbral del 3% de los votos depositados en la elección de Senado o Cámara de Representantes.

El acuerdo garantiza una representación mínima de 5 Senadores y 5 Representantes a la Cámara durante los próximos dos períodos electorales (2018- 2022 y 2022-2026), sujeto a la condición de que presenten listas al Congreso y compitan en las urnas. Si el partido o movimiento que surja no obtiene los votos suficientes para alcanzar esas 5 curules en el Senado o la Cámara, se les asignarán las que falten para llegar a esa meta. No se asignará ninguna adicional.

Con el propósito de contribuir a la generación de condiciones que faciliten la reincorporación a la vida civil, se acordaron medidas relacionadas con:

I. Atención a los derechos de cada excombatiente en salud, acompañamiento psicosocial, educación y reunificación de núcleos familiares, entre otros.

II. Apoyos económicos excepcionales y transitorios para la estabilización económica de estas personas una vez hayan hecho la dejación de armas y el tránsito a la legalidad.

III. Apoyos excepcionales, transitorios y diferenciados para la construcción de iniciativas de carácter individual y asociativo, como la organización de Economías Sociales del Común (ECOMÚN).

Por último, se creará el Consejo Nacional de Reincorporación, que será una instancia conjunta entre el Gobierno Nacional y las FARC, que deberá realizar el seguimiento al proceso de reincorporación.

Verdad, justicia y reparación para las **VÍCTIMAS**

3.2

Acuerdo sobre las Víctimas del conflicto: "Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición"

Qué pasará

- Las FARC tendrán que presentarse ante una jurisdicción especial de paz, donde los responsables de los crímenes más graves deberán reconocer su responsabilidad por los daños causados en el conflicto y serán sancionados. Quienes no los reconozcan pagarán hasta 20 años de cárcel ordinaria.
- Las FARC se comprometieron a contribuir al esclarecimiento de la verdad en espacios como la Comisión de la Verdad y la Unidad Especial para la Búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado.
- Repararán a sus víctimas de forma material y con trabajos y obras de reconstrucción que beneficiarán a las comunidades afectadas por la guerra.
- Las FARC tendrán que participar en acciones de reparación como reconstrucción de infraestructura, desminado humanitario, búsqueda y ubicación de personas desaparecidas y erradicación de cultivos de uso ilícito.
- No habrá injusticia frente a los miembros de la Fuerza Pública que hayan cometidos delitos en el marco del conflicto: si reconocen responsabilidad y contribuyen a la verdad y la reparación, accederán al tratamiento especial de la justicia.
- Los civiles que hayan sido extorsionados son víctimas.

- Quienes hayan financiado voluntariamente a grupos armados y cumplan con los compromisos del acuerdo sobre verdad y reparación tendrán la oportunidad de resolver su situación y acceder a un tratamiento especial de la justicia.

La esencia del acuerdo

En reconocimiento de esta tragedia nacional se acordó que el resarcimiento de las víctimas debería estar en el centro del acuerdo. Es por ello que se creó un Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto y así asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

Los responsables de los crímenes más graves serán investigados, juzgados y sancionados por una justicia especial. Si no colaboran, cuentan toda la verdad y reparan a sus víctimas, recibirán penas de cárcel hasta por 20 años. Y si vuelven a delinquir perderán los beneficios judiciales.

Además, los responsables tendrán que participar en acciones de reparación a las víctimas y a las comunidades afectadas por el conflicto como construcción de infraestructura, desminado humanitario y búsqueda de desaparecidos. Solo si hacen esto accederán a un tratamiento especial de la justicia.

Todas las actuaciones de las Fuerzas Militares y de Policía, relacionadas con el conflicto, se presumen legales. Sin embargo, aquellos agentes del Estado que hayan cometido algún delito relacionado con

el conflicto podrán acogerse a la justicia especial de paz; si dicen toda la verdad y reparan a sus víctimas podrán obtener un tratamiento especial de la justicia.

Los terceros, es decir los civiles, que hayan participado de forma determinante en la comisión de delitos atroces con ocasión del conflicto armado, también podrán presentarse ante esta justicia transicional. Quienes hayan sido obligados a pagar vacunas o rescates serán considerados como víctimas.

En qué consiste

El Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición está compuesto por diferentes mecanismos y medidas, tanto judiciales como extra judiciales, que se pondrán en marcha de manera coordinada y simultánea.

Estos son:

1. **La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición:**

Es un mecanismo imparcial e independiente, de carácter transitorio y extra-judicial y con enfoque territorial, que buscará contribuir a la satisfacción del derecho de las víctimas y de la sociedad en su conjunto a la verdad. Su objetivo es esclarecer patrones de violencia. No es un mecanismo para administrar justicia sino para contribuir a la verdad.

2. **La Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado:**

Es una unidad especial de alto nivel, de carácter humanitario y extrajudicial, que busca establecer en la medida de lo posible lo ocurrido a las personas dadas por

desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado, y de esa manera contribuir a satisfacer los derechos de las víctimas a la verdad y a la reparación integral.

3. La Jurisdicción Especial para la Paz:

Es el componente de justicia del Sistema Integral. Se trata de una jurisdicción que busca, ante todo, la satisfacción de los derechos de las víctimas, en particular el derecho a la justicia, pero también busca garantizar sus derechos a la verdad, a la reparación y a la no repetición, así como contribuir a la consolidación de la paz.

Es la primera vez que un gobierno y un grupo armado ilegal crean, en un acuerdo de paz, un sistema de rendición de cuentas ante un tribunal nacional para investigar, juzgar y sancionar las conductas cometidas en el contexto y en razón del conflicto armado, en particular los delitos más graves y representativos.

Se aplicará a todos quienes hayan participado de manera directa o indirecta en el conflicto armado y hayan cometido delitos en el contexto y en razón de éste. Se trata de: (i) los miembros de grupos guerrilleros que suscriban un acuerdo final de paz con el Gobierno, una vez hayan dejado las armas; (ii) los agentes del Estado que hayan cometido delitos en el contexto y en razón del conflicto armado; y (iii) las personas que sin formar parte de las organizaciones o grupos armados hayan participado de manera indirecta (financiadores o colaboradores) en el conflicto armado y hayan tenido responsabilidad en la comisión de los crímenes más graves y representativos.

La Jurisdicción Especial para la Paz estará integrada por magistrados principalmente colombianos, sin perjuicio de una participación minoritaria de extranjeros. Todos ellos serán escogidos mediante un proceso transparente que garantice que los seleccionados cuenten con las más altas calidades morales y que se cumplan los estándares internacionales de independencia judicial.

A la terminación de las hostilidades, de acuerdo con el Derecho Internacional Humanitario y con el derecho constitucional colombiano, se otorgarán amnistías o indultos por delitos políticos y conexos.

En todo caso no serán objeto de amnistía ni indulto (ni de beneficios equivalentes) los delitos de lesa humanidad, el genocidio, los graves crímenes de guerra, la toma de rehenes u otra privación grave de la libertad, como por ejemplo el secuestro de civiles, la tortura, las ejecuciones extrajudiciales, la desaparición

forzada, el acceso carnal violento y otras formas de violencia sexual, el desplazamiento forzado y el reclutamiento de menores conforme a lo establecido en el Estatuto de Roma.

4. Medidas de reparación integral:

El acuerdo contempla ocho medidas:

- Actos tempranos de reconocimiento de responsabilidad colectiva.
- Acciones concretas de contribución a la reparación por parte de quienes han causado daños.
- Fortalecimiento de los procesos de reparación colectiva y articulación con los programas de desarrollo.
- Ampliación y fortalecimiento de las estrategias de rehabilitación psicosocial a nivel individual y comunitario.
- Implementación de procesos colectivos de retornos de personas en situación de desplazamiento y fortalecimiento de la reparación de víctimas en el exterior.
- Fortalecimiento de los procesos de restitución de tierras.
- Adecuación y fortalecimiento participativo de la política de atención y reparación integral a víctimas.
- Compromiso de las FARC de contribuir a la reparación integral, incluyendo reparación material, entendida por el Gobierno como la entrega de bienes y/o dinero.

5. Garantías de no repetición:

Las garantías de no repetición de las violaciones y del conflicto mismo serán resultado de la implementación de:

- Los diferentes mecanismos y medidas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

- Las medidas que se acordarán en el Punto 3 de la Agenda del Acuerdo General "Fin del Conflicto", que buscan garantizar la terminación definitiva del conflicto armado.
- Todos los puntos del Acuerdo Final en materia de Reforma Rural Integral, Apertura Democrática para Construir la Paz y Solución al Problema de las Drogas Ilícitas, que contribuirán a reversar los efectos del conflicto y a cambiar las condiciones que han facilitado la persistencia de la violencia en el territorio.

El Sistema Integral busca satisfacer, a través de los distintos mecanismos, los derechos de todas las víctimas del conflicto armado: víctimas de agentes del Estado, víctimas de las guerrillas y también las víctimas de los grupos paramilitares. Para tal efecto los distintos mecanismos buscan incentivar la colaboración de quienes tuvieron una participación directa o indirecta en el conflicto armado y cometieron delitos en el contexto y en razón de éste.

Si no colaboran, cuentan toda la verdad y reparan a sus víctimas, recibirán penas de cárcel hasta por 20 años.

Los responsables de los crímenes más graves serán investigados, juzgados y sancionados por una **JUSTICIA ESPECIAL**.

Contra el
NARCOTRÁFICO

3.3

Acuerdo Solución al problema de las drogas ilícitas

Qué pasará

- Colombia tendrá un Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de uso Ilícito que irá más allá de la erradicación y estará articulado a los planes y programas de desarrollo rural acordados.
- Los campesinos cultivadores no serán tratados como criminales y contarán con alternativas productivas y acompañamiento permanente del Estado.
- Se abordará el problema del consumo como un tema de salud pública, con programas de prevención, atención y rehabilitación de los consumidores.
- Se evitará que se destruyan miles de hectáreas de selva y bosques naturales al evitar la expansión de los cultivos ilícitos.
- Las FARC se comprometieron a romper cualquier vínculo que hayan tenido con el narcotráfico.
- Se continuará combatiendo al narcotráfico, en especial a sus eslabones más rentables, y se atacará la corrupción que este genera.
- El Gobierno se concentrará en combatir al crimen organizado y podrá proteger mejor a la gente.

- Se fortalecerá la lucha contra las finanzas ilícitas con una estrategia para perseguir los bienes y dineros involucrados en el narcotráfico y controlar el lavado de activos.
- Los bienes a los que se les haga extinción de dominio irán a un fondo de tierras para los campesinos que no tienen tierra.

La esencia del acuerdo

Si bien el conflicto antecede al problema del narcotráfico, no es posible la construcción de una paz estable y duradera si no se resuelve este problema, o al menos su expresión territorial: el problema de los cultivos ilícitos y las economías ilegales asociadas a ellos, así como la amenaza de las redes territoriales de crimen organizado dedicadas al narcotráfico.

Sin conflicto habrá oportunidades de desarrollo legal para los campesinos que se han visto involucrados en el ilícito.

El Estado se concentrará en combatir a las grandes organizaciones criminales, a los eslabones más fuertes del narcotráfico y no a los campesinos que alguna vez tuvieron cultivos ilícitos.

A través de programas de sustitución de cultivos de uso ilícito, se les dará a los cultivadores, antes amenazados por la guerra, opciones reales de vida y trabajo en la legalidad. De esta forma, se fortalecerá la presencia permanente del Estado y el trabajo conjunto con los habitantes de estas tierras para garantizar la sostenibilidad de estas comunidades.

En qué consiste

Esta solución a la que se comprometen las partes tiene tres pilares:

El primer pilar es la solución al problema de los cultivos de uso ilícito, que busca transformar las condiciones de los territorios que han sido afectados por la presencia de estos cultivos y generar condiciones de bienestar para las comunidades que allí habitan y, sobre todo, que quienes los cultivan transiten hacia una economía legal.

No se trata simplemente de erradicar las matas de coca. Se trata de trabajar con las comunidades en los territorios para resolver el problema de los cultivos, a partir de la voluntad de quienes están directamente vinculados a esta actividad, a través de la suscripción de acuerdos de sustitución y no resiembra, donde no solo los cultivadores sino el Gobierno Nacional y local adquieren compromisos, en una lógica de integración territorial e inclusión social.

Para esto, se creará un nuevo Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito y Desarrollo Alternativo en cabeza de la Presidencia, que será un capítulo especial de la transformación estructural del campo que se busca con el punto de Desarrollo Rural Integral.

El segundo pilar es abordar el problema del consumo de drogas ilícitas con un enfoque de salud pública.

Dentro de la nueva visión, hay que separar el tratamiento del consumo de la persecución del crimen organizado y desarrollar más bien una política nacional frente al consumo de drogas.

Para esto, se creará el Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas como una instancia de alto nivel, para articular a las instituciones con competencia en la materia y coordinar un proceso participativo de revisión, ajuste y puesta en marcha de la política frente al consumo, promover capacidades locales frente a ese problema y a articular la acción del Estado en la materia y la generación de conocimiento de este fenómeno.

El tercer pilar es combatir el narcotráfico.

Para combatir el narcotráfico, el Gobierno concentrará todos sus esfuerzos en la lucha contra el crimen organizado, para garantizar condiciones de seguridad en los territorios así como la implementación del Acuerdo Final.

Para ello se acordó, entre otros, la puesta en marcha de una nueva estrategia de política criminal que fortalezca y articule instancias, mecanismos y capacidades de investigación y judicialización a nivel nacional y regional, y que permita un uso más eficiente de los recursos judiciales. La fuerza pública se concentrará en los eslabones más fuertes de la cadena del narcotráfico, considerando un tratamiento diferente a consumidores y cultivadores.

El Estado seguirá atacando los activos involucrados en el narcotráfico y el lavado de activos, lo que incluye la identificación de la cadena de valor del narcotráfico y la formulación de un nuevo estatuto de prevención y lucha contra las finanzas ilícitas. Asimismo, incluye controles estatales a la producción, importación y comercialización de insumos y precursores químicos usados para la producción de drogas. También una estrategia de lucha contra la corrupción asociada al narcotráfico.

El Estado se concentrará en **COMBATIR A LAS GRANDES ORGANIZACIONES CRIMINALES**, a los eslabones más fuertes del narcotráfico.

Habrá oportunidades de
DESARROLLO LEGAL
para los **CAMPESINOS** que se
han visto involucrados en el ilícito.

Mejores oportunidades para el CAMPO

3.4

Acuerdo Política de desarrollo agrario integral. Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral (RRI)

Qué pasará

- La Reforma Rural Integral busca superar la pobreza y la desigualdad en el campo y brindar condiciones de bienestar a todos los habitantes rurales.
- Los desplazados por el conflicto podrán volver a sus tierras, trabajar en ellas y vivir en paz.
- La población rural tendrá oportunidades de educación, salud, trabajo digno y vivienda.
- Se reconstruirán las regiones rurales más afectadas por el conflicto con la participación de las comunidades.
- Habrá más crédito, asistencia técnica y apoyo en la comercialización de la producción agrícola. Se promoverá la economía solidaria.
- Se construirán vías terciarias, distritos de riego y drenaje, electrificación y conectividad digital. Es decir, bienes y servicios públicos que hoy son escasos en el campo.
- Se formalizará la posesión de la tierra para garantizar que los campesinos que tienen tierra pero no escrituras, no estén marginados y para eliminar los conflictos alrededor de la propiedad y su uso.
- Se mejorará el acceso a la justicia en el campo con la creación de la jurisdicción agraria.
- Se formalizará el trabajo en el campo y mejorará la protección social rural.

- El Fondo de Tierras la distribuirá de forma justa a quienes la guerra les quitó todo, a partir de tierras baldías, donaciones y recuperaciones de tierras adquiridas ilegalmente.
- Se brindarán alternativas económicas sostenibles a las comunidades rurales que habitan en zonas de interés ambiental, como páramos, cuencas y humedales.

La esencia del acuerdo

Para reversar los efectos del conflicto en el territorio e impedir que el conflicto se repita, se deben cambiar de manera radical las condiciones sociales y económicas en las zonas rurales de Colombia. Esto se logra con una gran transformación del campo. Con lo que se ha denominado una Reforma Rural Integral se busca cerrar las brechas entre el campo y la ciudad.

Con lo acordado sobre desarrollo rural se busca que haya más crédito, asistencia técnica y apoyo en la comercialización de la producción agrícola; que se formalice la posesión de la tierra y que se cree un Fondo de Tierras a partir de baldíos, donaciones y recuperación de aquellas que fueron compradas ilegalmente, para distribuirlas de forma justa a quienes la guerra les quitó todo.

En qué consiste

Esa reforma tiene fundamentalmente cuatro pilares:

El primero es el acceso y el uso de la tierra. Es decir, distribuírsela a los campesinos sin tierra o con tierra insuficiente, mediante un gran Fondo de Tierras que les permita vivir en condiciones de dignidad.

El Fondo se alimentará de las tierras ilegalmente adquiridas mediante la aplicación vigorosa de los mecanismos establecidos en la Constitución y en la ley, especialmente los de extinción judicial de dominio y recuperación de baldíos indebidamente apropiados u ocupados. Los habitantes del campo no tienen nada que temer.

Y no se trata sólo de distribuir tierras, sino de darles a los campesinos los elementos para que esa tierra sea productiva: riego, crédito, asistencia técnica, asociatividad, posibilidades de comercialización. Eso es lo que se llama "acceso integral".

Un segundo pilar son planes nacionales en lo rural que, en una etapa de construcción de paz, deberán lograr una reducción radical de la pobreza y en especial de la pobreza extrema, con el fin de disminuir la brecha que existe entre el campo y la ciudad.

Estos planes están orientados a proveer bienes y servicios públicos en infraestructura, desarrollo social y estímulos a la agricultura familiar y a los proyectos de asociatividad que contribuyan a dinamizar la economía rural, integrar las regiones al país y mejorar la calidad de vida de los habitantes del campo. También contarán con asistencia técnica, crédito, mercadeo, y formalización laboral y protección social.

Un tercer pilar es el establecimiento de programas especiales de desarrollo con enfoque territorial (PDET) en los territorios más necesitados, que coordinen esas grandes intervenciones e inversiones del Estado para que las instituciones trabajen de la mano de las comunidades y se logre estabilizar esas regiones. Se trata de reconstruir las zonas más afectadas con verdaderos planes de choque y facilitar la reconciliación.

El cuarto y último pilar es la seguridad alimentaria y nutricional: todo el esfuerzo de transformación del campo tiene que llevar a una mayor producción de alimentos y a una mejor nutrición, en especial de los más pobres.

Las acciones que se diseñen y ejecuten en todos los pilares tendrán en cuenta las necesidades, características y particularidades de los territorios y las comunidades rurales y contarán con una perspectiva de género y enfoque diferencial. Su efectividad, transparencia y buen desarrollo dependerá de la amplia participación de las comunidades en la planeación, ejecución y seguimiento.

Más participación y **DEMOCRACIA**

3.5

Acuerdo Participación Política. Apertura democrática para construir la paz

Qué pasará

- Una vez dejadas las armas, las FARC entrarán a jugar con las reglas de la democracia, transformándose en un partido o movimiento político.
- Se creará un Estatuto de Oposición con la participación de todos los partidos y movimientos políticos con personería jurídica, para fortalecer la participación de todas las voces contradictoras de los gobiernos.
- Se creará un Sistema Integral de Seguridad para proteger la vida de quienes están ejerciendo la política, de líderes de movimientos políticos y organizaciones sociales.
- Se crearán circunscripciones especiales de paz para garantizar una mejor integración de los territorios más afectados por el conflicto mediante una representación transitoria en el Congreso.
- Se fortalecerá la participación de los ciudadanos para que puedan tener más influencia en las decisiones que los afectan.
- Habrá más control del gasto público por parte de los ciudadanos por medio de la promoción del control y veedurías ciudadanas.
- Se implementarán medidas para promover la transparencia en los procesos electorales.

La esencia del acuerdo

El Acuerdo Final busca que las diferencias puedan resolverse de manera pacífica y que el país transite hacia una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización que le apunte a la construcción de la paz.

Con el punto de participación política se logrará una democracia fortalecida, donde todos quepan, puedan opinar y tengan derecho a no estar de acuerdo. Donde las ideas se defiendan con argumentos y nunca más con las armas.

Para garantizar esto se facilitará la creación de nuevos partidos y movimientos políticos, habrá nuevas oportunidades de participación para los territorios que han estado al margen del sistema político por cuenta de la amenaza de la violencia así como medidas para promover la transparencia en los procesos electorales y reformar la organización electoral. Además, se promoverá la participación e incidencia de las comunidades en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los procesos planeación territorial y regional, dando una mayor relevancia a la veeduría y control ciudadano.

En qué consiste

Está construido sobre tres ideas.

La primera es que para consolidar la paz, luego de la terminación del conflicto, **es necesaria una nueva apertura democrática que promueva la inclusión política** y permita que surjan nuevas voces y nuevos proyectos políticos para enriquecer el debate, con todas las garantías de transparencia y de equidad en las reglas del juego. Porque la democracia es justamente el medio para consolidar la paz en la medida en que es un sistema para dirimir conflictos de manera pacífica por medio del debate y el voto.

¿Esto qué significa en concreto? Significa que hay que facilitar la creación de nuevos partidos políticos -sin poner en riesgo los avances en la consolidación del sistema de partidos- desligando la superación del umbral electoral de la obtención de la personería jurídica y estableciendo unas condiciones especiales para que durante un periodo de transición las nuevas fuerzas que aparezcan cuenten con suficientes apoyos por parte del Estado.

Para promover el pluralismo y la inclusión política en un periodo de transición, también se acordó, como medida de reparación a las comunidades que más han sufrido el conflicto, la creación de 16 Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz en las regiones más golpeadas por el conflicto de manera que sus habitantes puedan elegir, durante la fase de transición y de manera temporal, Representantes a la Cámara adicionales bajo unas reglas especiales. A estas circunscripciones no podrán postular candidatos los partidos con representación en el Congreso, sino grupos significativos de ciudadanos y organizaciones sociales del territorio, tales como mujeres, víctimas, campesinos y minorías étnicas.

La segunda idea es que la consolidación de la paz requiere también de una mayor participación ciudadana, como era el espíritu de la Constitución del 91. Por esa razón, se acordaron toda una serie de medidas específicas para fortalecer la transparencia del sistema electoral, así como la revisión integral del régimen y la organización electoral para dar esas garantías y poner a Colombia a la vanguardia del continente, sobre la base de las mejores prácticas internacionales.

Ese fortalecimiento de la participación ciudadana pasa también por apoyar a las organizaciones sociales como expresiones organizadas de diferentes intereses de la sociedad, que también juegan un papel importante en la construcción de la paz, incluso cuando se oponen por medio de la protesta a las políticas del Gobierno.

La tercera idea – la fundamental del fin del conflicto- es que la condición básica para consolidar la paz, por medio del ejercicio de la democracia, **es que se rompa para siempre el vínculo entre política y armas.**

Es decir que nadie nunca más utilice las armas para promover una causa política. Y que quienes han dejado las armas para transitar a la política tengan todas las garantías de que no serán objeto de la violencia.

Y no solo quienes han dejado las armas: todos quienes están en el ejercicio de la política deben tener la seguridad que no serán víctimas de las armas. Se trata nada menos que de dignificar y proteger el ejercicio de la política como un pilar de la construcción de la paz.

Al mismo tiempo, es necesario fortalecer las garantías para el ejercicio de la oposición, a través de un Estatuto de la Oposición, y de esa manera crear condiciones más propicias para cumplir con un principio básico de la democracia como es la alternancia en el poder.

Se logrará una **DEMOCRACIA FORTALECIDA**, donde todos quepan, puedan opinar y tengan derecho a no estar de acuerdo. Donde las ideas se defiendan con argumentos y nunca más con las armas.

participación **POLITICA**

La puesta en marcha del ACUERDO FINAL

3.6

Acuerdo Implementación, verificación y refrendación

En caso de que los colombianos apoyen el Acuerdo Final por medio del plebiscito, se dará inicio a la implementación de todos los puntos acordados.

Al día siguiente de la firma del Acuerdo Final se creará la "Comisión de Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias", integrada por tres representantes del Gobierno Nacional y tres de las FARC.

La implementación contemplará medidas y mecanismos que permitan que la participación ciudadana incida efectivamente en las decisiones de las autoridades públicas correspondientes y promuevan el diálogo entre los diferentes sectores de la sociedad, la construcción de confianza y la inclusión social.

Contará con acompañamiento técnico, información y metodologías para asegurar la eficacia de la participación en la definición de prioridades y en la formulación de proyectos.

Se acordó la creación de un Mecanismo de verificación de los acuerdos que tendrá un componente internacional, cuyo objetivo será comprobar el estado y avances de la implementación de los mismos, identificar retrasos o deficiencias, y fortalecer su implementación.

Las partes solicitaron a las Naciones Unidas una Misión Política con el mandato de verificar la reincorporación de las FARC y la implementación de medidas de protección y seguridad personal y colectiva.

Dicha misión iniciará sus actividades una vez concluya el mandato de la misión de verificación de cese al fuego y de hostilidades bilateral y definitivo. El Gobierno

Nacional y las FARC consideran que el sistema de verificación que se ponga en marcha debe asegurar su funcionamiento por un período de tres años, renovables si fuera necesario.

Asimismo, se acordó que se solicitará el acompañamiento de una veintena de países y entidades internacionales en la implementación de cada uno de los puntos, que se entiende como el apoyo en experiencias, recursos, monitoreo y buenas prácticas para contribuir a la implementación de los acuerdos y a la construcción de la paz.

4. PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE EL ACUERDO

¿El sistema de justicia transicional da garantías de justicia?

Si. Este acuerdo es el primer acuerdo de paz del mundo en el que ambas partes de la mesa acuerdan la creación de un tribunal que va a juzgar los delitos cometidos durante el conflicto armado. Quienes hayan cometido los crímenes más graves serán sancionados. Si reconocen su responsabilidad recibirán penas de 5 a 8 años de restricción efectiva de la libertad. Si no reconocen su responsabilidad serán condenados hasta con 20 años de cárcel. Solo recibirán penas reducidas quienes cuenten la verdad, reparen a las víctimas y no vuelvan a delinquir.

¿Las Fuerzas Militares y la Policía Nacional continuarán cumpliendo con sus funciones en todo el territorio nacional?

Sí. Continuarán combatiendo a las organizaciones criminales que se dedican a la extorsión, el narcotráfico, la minería ilegal y demás delitos que afectan a la población. Además, la Policía Nacional se concentrará en los delitos que más afectan a la gente en su vida diaria y así mejorará la seguridad de los colombianos en municipios, ciudades, barrios, veredas y localidades.

¿Cómo se asegurará que las FARC cumplan con los acuerdos?

La verificación del cese al fuego bilateral y de la dejación de armas será liderada por Naciones Unidas. Adicionalmente, las FARC tendrán que presentarse ante un tribunal de justicia y los responsables de los crímenes más graves serán sancionados y deberán decir la verdad y reparar a sus víctimas. Solo si las FARC cumplen con las sanciones y las condiciones de los acuerdos, como la verdad y la reparación a las víctimas, podrán obtener los beneficios judiciales. Cualquiera que no entre en el proceso de dejación de armas y tránsito a la legalidad o cometa un delito después de la firma será perseguido por las autoridades y castigado por la justicia ordinaria.

¿Las FARC van a reparar a sus víctimas?

Las FARC se comprometieron a reparar a sus víctimas de forma material y mediante trabajos y obras de reconstrucción que beneficien a las comunidades afectadas por el conflicto. Los bienes que no sean entregados para la reparación quedarán sujetos a la extinción de dominio. Además, como parte de su sanción, tendrán que participar en acciones de reparación como la reconstrucción de infraestructura, el desminado humanitario, la búsqueda de desaparecidos y la sustitución de cultivos ilícitos. Solo si hacen esto accederán a un tratamiento especial de la justicia.

¿Este acuerdo protege a los civiles que hayan sido involucrados en el conflicto?

Si. Los civiles que hayan sido obligados a pagar vacunas o rescates son víctimas. No son culpables y no tienen ningún motivo para comparecer ante el tribunal de justicia especial de paz. Sin embargo, quienes hayan financiado o colaborado voluntariamente con grupos armados y hayan sido máximos responsables de los crímenes más graves y representativos, podrán resolver su situación con la justicia y recibir un tratamiento jurídico especial si cumplen con las condiciones de contar la verdad y reparar a las víctimas.

¿Se garantiza el derecho y las tierras de la gente honesta y trabajadora del campo?

Si. Las únicas tierras en riesgo son las que hayan sido adquiridas a través de despojo o con dineros ilícitos. El Estado tiene la obligación de respetar los derechos de los segundos ocupantes de buena fe. La política de restitución de tierras no afectará sus derechos de propiedad. Esas decisiones estarán en manos de jueces de la República, que tendrán que tomarlas con base en pruebas constatables dentro de los procesos. Lo que busca la Reforma Rural Integral es mejorar las condiciones en el campo, beneficiando a todos sus habitantes.

¿Se le asignarán curules en Senado y Cámara al partido político conformado por integrantes de las FARC? ¿Cómo? ¿Cuántas?

El nuevo partido que surja del tránsito de las FARC a la vida política legal podrá empezar a participar en los procesos electorales de 2018 y 2022. Si durante estos dos períodos no alcanza una representación de mínimo 5 Senadores y 5

representantes a la Cámara, el acuerdo garantiza este número de curules para asegurar su representación, siempre y cuando presenten listas al Congreso y se midan en las urnas. Es decir, si el nuevo partido obtiene un número inferior a 5 curules en el Senado se les asignarán las que falten, en el orden de votos que saque la lista. De llegar a obtener 5 curules o más, no se les dará ninguna adicional. Lo mismo se aplicará para las curules de la Cámara. Lo anterior solo aplica hasta el 2022.

¿Qué apoyo económico y social tendrán los integrantes de las FARC que se reincorporaran?

Con el propósito de contribuir a la generación de condiciones a corto y largo plazo que faciliten la construcción de proyectos de vida dentro de la civilidad por parte de los excombatientes de las FARC, se acordaron medidas relacionadas con:

I. Atención a los derechos de cada excombatiente en salud, acompañamiento psicosocial, educación y reunificación de núcleos familiares, entre otros.

II. Apoyos económicos excepcionales y transitorios para la estabilización económica de estas personas una vez hayan hecho la dejación de armas y el tránsito a la legalidad.

Cumplido el protocolo de seis meses para la dejación de las armas, cada uno de los miembros de las FARC recibirá, por una única vez, una asignación de normalización de dos millones de pesos, que les permitirá reubicarse y acceder a vivienda y alimentación. Y, durante 24 meses, obtendrán una renta mensual equivalente a 90% del salario mínimo mensual vigente, siempre y cuando no tengan una actividad que les genere ingresos.

III. Apoyos económicos por una sola vez para emprender un proyecto individual o colectivo de ocho millones de pesos.

¿Qué tipo de seguimiento hará el Gobierno Nacional para asegurar que los integrantes de las FARC cumplan con las condiciones de reincorporación y no

vuelvan a delinquir?

Se creará el Consejo Nacional de Reincorporación que será una instancia conjunta entre el Gobierno Nacional y las FARC, uno de cuyos objetivos será realizar el seguimiento al proceso de reincorporación de los integrantes de las FARC. De igual forma, se crearán Consejos Territoriales de la Reincorporación que tendrán a su cargo, entre otras funciones, realizar el seguimiento a la reincorporación a nivel territorial.

¿Cómo será el acompañamiento internacional a la implementación de los Acuerdos?

Este acompañamiento se entiende como el apoyo en experiencias, recursos, monitoreo, verificación y buenas prácticas para contribuir a la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz. Las partes acordaron solicitar ese acompañamiento a una veintena de países y entidades internacionales, incluyendo a Estados Unidos, la Unión Europea, los países garantes y acompañantes, y las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas.

Conozca el acuerdo final en:

www.acuerdodepaz.gov.co